

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TRANSPORTISTAS PESADA RINOCARGAEXPRESS S.A.

En mi calidad de Comisario designado y contratado por parte de TRANSPORTISTAS PESADA RINOCARGAEXPRESS S.A.; y en cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la empresa y en concordancia con el Art 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Respecto a las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados al 31 de diciembre de 2018.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio, del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

TRANSPORTISTAS PESADA RINOCARGAEXPRESS S.A.; es una compañía constituida en la ciudad de Quito - Ecuador. Los Estados Financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Generalmente Aceptados.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

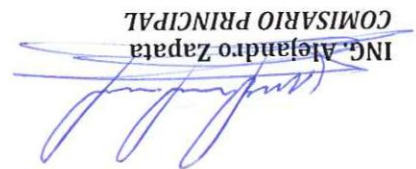
Para conocimiento de los señores accionistas considero importante, revelar cifras de resultado final al año 2018; las mismas que reflejan únicamente los saldos al 31 de diciembre de 2018.

5. ANALISIS DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

TRANSPORTISTAS TRANSPORTE DE CARGA PESADA RINOCARGAEXPRESS S.A A DICIEMBRE
31 DE 2018
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Cuentas		2017
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo		1250.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1250.00
TOTAL ACTIVO		1250.00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
CTAS Y DTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS LOCALES		0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		0.00
TOTAL PASIVO		0.00
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		1250.00
TOTAL PATRIMONIO		1250.00
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		1250.00

A DICIEMBRE 31 DE 2018
ESTADO DE RESULTADOS


ING. Alejandro Zapata
COMISARIO PRINCIPAL

Quito, DM, 15 DE ABRIL DE 2019